

**CORPADE YATAY
INFORME DE GESTIÓN 2022**

ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES

De acuerdo con el objeto social de la Corporación:

De integrar esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de:

A. Promover y apoyar la fundación de Centros Educativos, acordes con el modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN, donde se privilegie una formación integral personalizada de excelencia para toda su comunidad educativa, formación guiada por los postulados de la doctrina cristiana y en conformidad con el Magisterio de la Iglesia Católica, sin embargo de lo cual tanto la Corporación como los Centros Educativos promovidos no serán, ni oficial ni oficiosamente, confesionales, respetando las ideas y creencias de terceros y no comprometiendo con sus actos sino la actuación de sus miembros y administradores, sin pretender jamás ampararse en la Iglesia, ni en ninguna de sus instituciones.

B. Propender por la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, mediante la promoción y el apoyo al modelo educativo de la Asociación para la Enseñanza – ASPAEN.

C. En unión con el Centro o los Centros Educativos que promueva, y las Asociaciones con las cuales se confedere, la Corporación impulsará y apoyará planes y programas de formación para los padres y demás familiares de sus estudiantes, entendiendo que solamente en colaboración con ellos, que tienen las mayores responsabilidades respecto a sus hijos, se alcanzará el objeto primordial de la Corporación que es la verdadera y sólida formación de todos ellos. Estos planes y programas de formación se harán extensivos a las familias de los profesores y del personal de apoyo del Centro Educativo.

D. Aunar o integrar los esfuerzos de sus miembros y de terceros con el fin de adquirir, construir, reparar o tomar en arrendamiento, edificaciones, terrenos u otras instalaciones, destinadas a los centros de enseñanza que la Corporación determine, y a procurar recursos económicos para los mismos. Igualmente, podrá adquirir la dotación general que dichos centros de enseñanza requieran, tales como mobiliarios, equipos de cómputo, de laboratorio, bibliotecas, equipos deportivos y demás elementos necesarios para su funcionamiento, así como medios de transporte.

E. Independientemente o en unión con el o los centros de enseñanza promovidos, o con entidades privadas y oficiales, propiciar y realizar programas de desarrollo social continuo e interés general en beneficio de familias de los sectores más desprotegidos social y económicamente. Procurar principalmente de sus miembros y de terceros las ayudas y los recursos requeridos para que en las instalaciones del respectivo centro de enseñanza funcione una jornada adicional independiente para niñas o varones provenientes de las familias antes anotadas.

En virtud del contrato de comodato celebrado entre la Corporación de padres de familia para el desarrollo educativo Yatay – CORPADE YATAY y Asociación para la enseñanza - ASPAEN, es grato presentar a Ustedes el informe de gestión de la Junta Directiva de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo CORPADE YATAY, correspondiente al año 2022

1. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Pintura general de la sede:



Mantenimientos zonas deportivas



Renovación Mobiliario docente



INFRAESTRUCTURA TECNOLOGÍA:

Cámaras de seguridad perimetral



2. FORMACION A PADRES DE FAMILIA

En el año 2022 se promovieron actividades de Formación de Familias ya que esta forma parte de la educación de los niños y es un método para promover su desarrollo a través del incremento de la información, del conocimiento y las habilidades de los padres para atender las necesidades de los niños a lo largo de su desarrollo.

INTRODUCCIÓN DAIP FAMILIAS – 2022 – YATAY



3. APOYO A LA PROMOCIÓN DEL COLEGIO

Día de acción de gracias



Open campus



4. APOYO A PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES

Se informa que durante el año 2022, no se realizaron actividades relacionadas con este pilar corporativo en Corpade Tamaití.

5. OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS FUNDADORES Y CONTINUADORES, CON LOS ADMINISTRADORES

La Corporación para el desarrollo educativo CORPADE YATAY no desarrollo ninguna operación con miembros fundadores, continuadores ni con administradores.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA CORPORACIÓN

En relación con lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado, CORPADE YATAY cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

7. LEY 1676 DE 2013 (FACTORING)

CORPADE YATAY no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

8. PAGOS DE CONTRATOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

La corporación no tiene deudas pendientes laborales ni con el sistema de seguridad social, en la actualidad tampoco tiene contratos laborales vigentes.

9. CONTRATO DE COMODATO CON ASPAEN

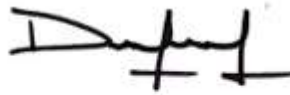
Seguimiento año 2022:

- ASPAEN ha realizado mejoras y reparaciones necesarias para el uso del bien.
- ASPAEN ha pago el 100% de los seguros necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles, para que, en caso de presentarse un siniestro asociado a los bienes, Corpade esté como beneficiaria de los seguros. Así mismo ha contratado los seguros necesarios para cubrir los riesgos de la actividad educativa desarrollada en las instalaciones objeto de comodato.
- No se han presentado durante el año 2022 daños y perjuicios a terceros

Informe de Gestión 2022 – Asamblea General de Miembros Fundadores

- Se han pagado puntualmente los servicios públicos y en general todo gasto derivado de la tenencia de los muebles.
- Se ha pagado el impuesto predial, así como cualquier contribución de valorización o cualquier otro impuesto, carga o gasto derivado de la propiedad de los inmuebles
- Las obligaciones financieras recibidas en el contrato de comodato se han cumplido al cierre del periodo, se encuentran al día.
- Se ha velado por la vigilancia y seguridad de los inmuebles

No se ha presentado ningún requerimiento judicial, extrajudicial, administrativo o cualquier tipo relacionado con los inmuebles.



DIEGO FERNANDO JIMENEZ VALENZUELA
GERENTE